



Diciembre 2020
N° 25

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

E	04	Editorial. 2020: Un año de cambios, desafíos y oportunidades.
C	06	DINAPI y Ministerio Público detectan juguetes presumiblemente falsificados.
I	08	Declaran al Tereré como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
D	10	DINAPI presenta el primer logo oficial para alimentos nacionales sin gluten
N	13	Nota OMPI. Informe sobre los indicadores mundiales de propiedad intelectual.
I	17	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Imagen tapa: <https://search.creativecommons.org/photos/>

Fotos de páginas 6, 7, 10, 11, 12: Dinapi

Fotos de páginas 8, 9: <https://search.creativecommons.org/photos/>

Fotos de páginas 13, 14: www.wipo.int

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

2020: UN AÑO DE CAMBIOS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

El año 2020, quedará en la historia mundial, no sólo debido a la pandemia, sino porque ha puesto a la humanidad ante grandes desafíos que con la debida inteligencia emocional, en muchos de los casos, se han podido abordar y sortear. No ha sido menos, en materia de Propiedad Intelectual. A nivel operativo, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay, ha tenido que adaptarse de manera vertiginosa a los cambios y ha sabido implementar las medidas biosanitarias, así como aprovechar el poder de las tecnologías de la información (TI) para obtener una mejor conectividad al migrar en gran medida los servicios presenciales, a la virtualidad. Esto ha sido un gran avance. Pero, además de ello, haciendo una reflexión ¿qué lecciones extraemos de dicha experiencia? Una de las grandes lecciones que arroja la experiencia de trabajo, en materia de Propiedad Intelectual, en el 2020, es el valor de la apertura, lo cual conlleva a elevar los estándares y las expectativas de logro a nivel institucional y estratégico. Tener que aprender lo nuevo, realizar pruebas de ensayo y error, corregir y replantear, han sido una constante. Nos alienta, por ello, el espíritu abierto al cambio, que hemos sabido sostener en todo momento, ya que es sabido, que en la historia, existen numerosos

ejemplos de sociedades y economías que florecieron porque tuvieron una actitud abierta. Alentamos, por ello, desde la Dirección Nacional, a seguir dispuestos al cambio, lo cual es la gran lección aprendida durante el año de la pandemia. Para el año venidero, nos esperan nuevos desafíos. Entre ellos, la rapidez del cambio tecnológico nos pone ante el objetivo de seguir afianzando el desarrollo de las competencias digitales de todo el funcionariado y porqué no, capacitar inclusive a los usuarios más frecuentes, ya que el sistema de trabajo en las instituciones públicas, tal como lo conocemos, seguirá transformándose. Para la DINAPI, el verdadero reto es elaborar respuestas oportunas que se adecuen a los objetivos determinados. La Propiedad Intelectual, desempeña, un papel importante en la era de la COVID-19, específicamente, en el ámbito de la tecnología, tal papel es de extraordinaria importancia a fin de que se genere innovación, y lo que se necesita en estos momentos es que la innovación proporcione vacunas y terapias eficaces. A su vez, las industrias creativas atraviesan una situación especialmente difícil. Por ejemplo, debido al confinamiento los músicos no pueden actuar en directo, por lo que pierden una de sus principales fuentes de ingresos. Muchos autores y creadores de todo tipo, así como otras miles de personas que trabajan en las industrias creativas, están en una situación delicada. Además de las dificultades económicas, debemos pensar en el daño que la COVID-19 está infligiendo a nuestra cultura. Las empresas emergentes son también víctimas de la coyuntura que vivimos. Pero la reflexión y el análisis al término del año 2020, sin embargo, nos plantean, además de desafíos, numerosas otras cuestiones de importancia fundamental, como oportunidades para dinamizar el marco de la PI y que serán la punta de lanza del 2021.

Este ha sido además un año de grandes conquistas, como por ejemplo: la ADHESIÓN DE PARAGUAY A TRATADOS DE NIZA Y LOCARNO, la PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE PARAGUAY EN EL SISTEMA DE COOPERACIÓN REGIONAL, sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial – PROSUR, la INTEGRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL - CODEPI - COMO INSTANCIA DEL PODER EJECUTIVO PARA TRAZAR PLANES DE OBSERVANCIA, la MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS CON MIRAS A LA DIGITALIZACIÓN, la difusión de la PI, a través de la REVISTA “COLECCIÓN JOVEN. DINAPI” en sus siete fascículos, distribuidos a nivel nacional con el diario ABC color; la creación del SÍMBOLO DE PRODUCTOS SIN GLUTEN mediante la interacción de la DINAPI y la FADA, así como la IMPLEMENTACIÓN DEL IPAS en patentes y la inminente adopción del mismo en el ámbito marcario. El sistema IPAS (Industrial Property Administration System), es la piedra angular del conjunto de programas informáticos de la OMPI, entre otros logros, que hemos venido alentando y forjando mes a mes.

Sin dudas el año 2020, ha sido duro para todos y hemos tenido que aunar esfuerzos y ejercer la tolerancia y la resiliencia, por ello, resta agradecer a todos los colaboradores, a los amigos y a los usuarios de la DINAPI, que más que nunca han sido los eslabones fundamentales de esta cadena articulada, de trabajo constante y decidido. -

Auguramos para todos un 2021 de salud y bienestar que prospere el mundo de la PROPIEDAD INTELECTUAL con frutos de innovación y creatividad, que a su vez impulsen la economía de nuestros países.

DINAPI Y MINISTERIO PÚBLICO DETECTAN JUGUETES PRESUMIBLEMENTE FALSIFICADOS

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y el Ministerio Público realizaron tareas de verificación conjunta en la Aduana de Puerto Empedril S.A San José, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, donde se constató la existencia de mercadería presumiblemente falsificada.

Mediante tareas de verificación conjunta, realizadas por funcionarios de la Dirección de Observancia de la DINAPI y funcionarios del Ministerio Público, en la Aduana de Puerto Empedril S.A, las autoridades se incautaron de 46 cajas de juguetes de las marcas Marvel, Disney, Hasbro, como ser: Batman, Hulk, Spiderman, Advengers, Frozen, Cars, Minions, Paw Patrol, LOL, Capitan América y Transformers.

Ante este hecho, la Unidad Especializada en Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual, encabezada por la Dra. Carmen Gubetich de Cattoni, ordenó el resguardo de dichas mercaderías en las instalaciones del puerto, ínterin se obtiene la orden de secuestro de la autoridad jurisdiccional competente.





DECLARAN AL TERERÉ COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) celebra la decisión adoptada por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, de declarar a las “Prácticas y Saberes Tradicionales del Tereré en la Cultura del Pohã Ñana. Bebida ancestral guaraní en Paraguay”, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (PCI), en la ceremonia de votación realizada en París, Francia.

La candidatura de la tradicional práctica de nuestro país fue propuesta por la SNC, la cual fue aceptada para su evaluación por el Comité que se reúne anualmente para aprobar las candidaturas presentadas por los diferentes Estados que son parte de la UNESCO. Éstas fueron evaluadas por el Órgano de Evaluación, integrado por representantes de los Estados, expertos y de las organizaciones no gubernamentales, a fin de presentar la inscripción de las prácticas y expresiones culturales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



El tereré, la bebida ancestral que hasta nuestros días mantiene su vigencia y cuya práctica representa no solo el traspaso de un legado, sino también una forma de fortalecer vínculos ya que se trata de una manifestación cultural y social paraguaya. El mismo fue elegido dentro de una lista de 44 candidaturas.

Este histórico logro permite que el tereré sea el primer Patrimonio Vivo de Paraguay que ha sido inscripto en la lista, sea difundido y visualizado en todos los rincones del planeta, preservando prácticas culturales que datan de varias generaciones, cuya vigencia permite que se convierta hoy en Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y amplíe su emblema de identidad nacional ante el mundo.



DINAPI PRESENTA EL PRIMER LOGO OFICIAL PARA ALIMENTOS NACIONALES SIN GLUTEN

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual hizo entrega al Ministerio de Salud un manual de aplicación del isologo identificatorio para productos sin gluten, considerando que la Ley 6072 «QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL DE PRODUCTOS SIN GLUTEN» en el artículo 8 dispone que: «El diseño del símbolo que identifique al producto sin gluten de elaboración nacional estará a cargo de la DINAPI, debiendo el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social realizar los recaudos para su registro y protección».

El diseño estuvo a cargo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud de un acuerdo específico de cooperación firmado entre ambas instituciones. En tanto, el Ministerio de Salud será el titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño del símbolo, de acuerdo al mismo convenio.





Al respecto, el director nacional de la DINAPI Dr. Joel Talavera, resaltó la importancia de la utilización de un logo oficial en productos nacionales sin gluten, pues otorgará facilidad al usuario a la hora de identificar aquellos alimentos aptos para el consumo de personas con celiaquía. «Dimos un paso muy importante en lo que respecta a la protección de la salud de nuestros compatriotas y además generamos identidad, dado que es la primera vez que contamos con un símbolo cien por ciento paraguayo, por lo tanto estamos muy orgullosos del trabajo realizado».

Por otra parte, el decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción Ricardo Meyer, indicó: «creemos que el logo tiene la fuerza y la simplicidad necesaria como para ser reconocido y recordado, puntos fundamentales en la creación de los logos y las marcas», al tiempo de agradecer a la DINAPI por involucrar a la Universidad Nacional de Asunción para el desarrollo de este proyecto.

Asimismo, la representante del Ministerio de Salud Elsi Ovelar, directora general del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, señaló que la creación de un logo nacional nos tiene que hacer sentir orgullosos como país, pues no todos los países cuentan con un logo oficial, sino utilizan distintivos de organizaciones privadas. «Para nosotros como Ministerio de Salud, el poder contar con un logo que identifique los productos que nos permita un mejor control, representa un paso muy grande».

El diseño fue elaborado por el licenciado Bruno Olmedo, egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, quien realizó las explicaciones técnicas del isologo identificador y entregó un manual de aplicación a las autoridades presentes.

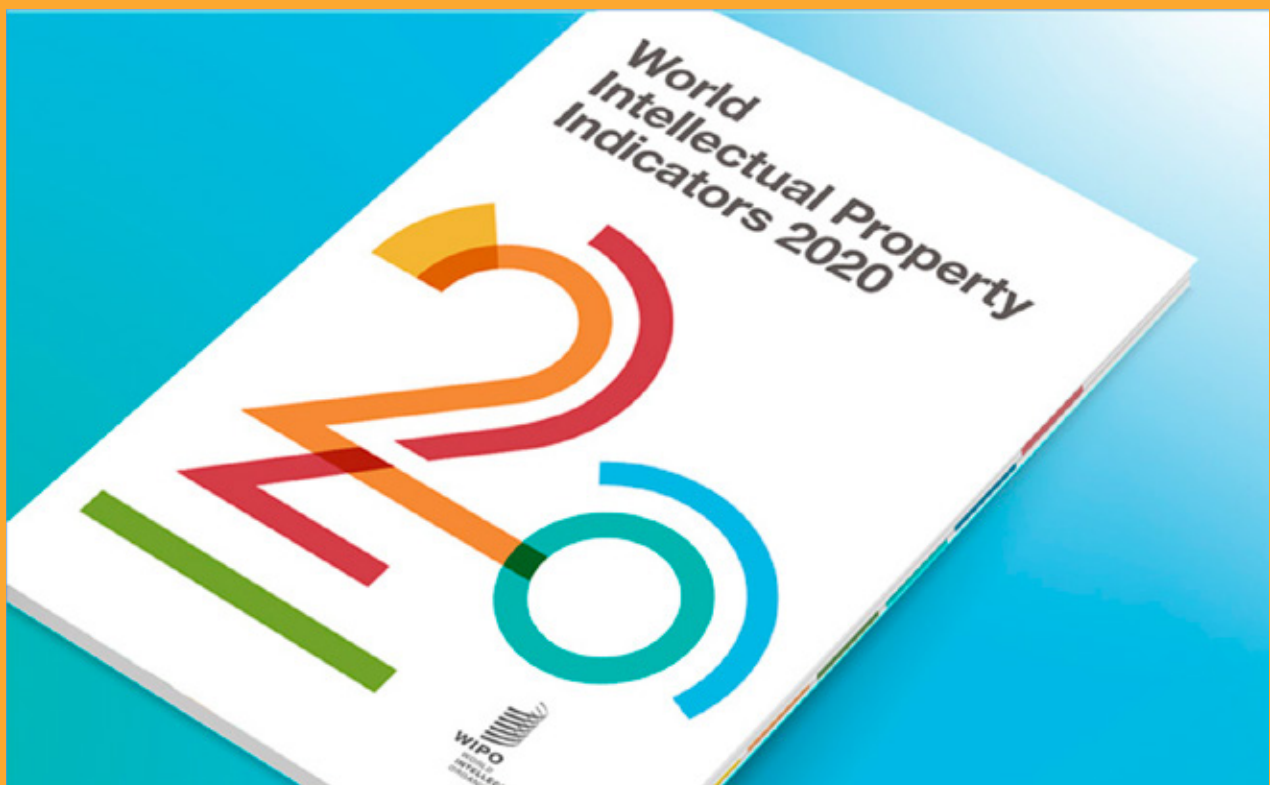
Del acto participaron, además de los mencionados más arriba, representantes del Ministerio de Industria y Comercio y Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario.



INFORME SOBRE LOS INDICADORES MUNDIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Según el informe de referencia de la OMPI sobre los indicadores mundiales de propiedad intelectual, la actividad de creación de marcas y diseños industriales aumentó en 2019, aun cuando el número de solicitudes de patente a escala mundial disminuyó ligeramente debido a la menor demanda registrada en China, motor de la propiedad intelectual.

El número de solicitudes de registro de marcas y diseños industriales aumentó un 5,9% y un 1,3%, respectivamente. El descenso del 3% en las solicitudes de patente en todo el mundo, el primero en una década, obedeció a la disminución de las solicitudes presentadas por los residentes chinos. Con la exclusión de China, las solicitudes de patentes a escala mundial aumentaron un 2,3%.





En el informe anual Indicadores mundiales de propiedad intelectual se recopilan y analizan los datos de PI de unas 150 Oficinas nacionales y regionales para informar a los encargados de formular políticas, los dirigentes empresariales, los inversores, la comunidad académica y demás partes interesadas sobre las macro tendencias en materia de innovación y creatividad.

Las cifras del informe correspondiente a 2019, anteriores a la pandemia de COVID-19, ponen de relieve el crecimiento sostenido en la demanda de instrumentos de propiedad intelectual, que a su vez incentivan una economía

mundial cada vez más global y digital, dijo el director general de la OMPI, Daren Tang.

“El amplio uso de las herramientas de propiedad intelectual muestra un alto nivel de innovación y creatividad a finales de 2019, justo al comienzo de la pandemia de COVID-19”, dijo el Sr. Tang. “La pandemia ha acelerado unas tendencias consolidadas gracias a la adopción de nuevas tecnologías y a la digitalización de la vida cotidiana. Puesto que la PI está tan vinculada a la tecnología, la innovación y la digitalización, será aún más importante para un mayor número de países una vez haya remitido la pandemia”.

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

